Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA N°10 /2016
"ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N°10/2016, para la **"ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS".**----------

Se halla presente la Lic. Mónica Flores - la Lic. Magdonia De los Santos L.- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que no ha concurrido al presente acto el Sr. Pedro Nolasco Vera con C.I N° 1.453.685 en representación de la Empresa Funeraria San Pedro, el Sr. Jorge Rafael Arguello con C.I N°3.001.505 en representación de la Empresa Servicios Milenium, el Sr.Angel Javier Sotto con C.I N°2.467.169 en representación de la Empresa Funeraria San Isidro presentando sus ofertas económicas para la provisión de referencia.----------

Conste que se han presentado 4 (cuatro) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **66.900.000 (sesenta y seis millones novecientos mil)**.Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **66.900.000 (sesenta y seis millones novecientos mil). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Servicios Milenium**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **37.950.000 (treinta y siete millones novecientos cincuenta mil)**.Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **37.950.000 (treinta y siete millones novecientos cincuenta mil). El Tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Funeraria San Isidro**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla

Angel Javier Sotto
SAN ISIDRO

Pedro Vera
SAN Pedro

de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **43.400.000(cuarenta y tres millones cuatrocientos mil)**.Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **43.400.000(cuarenta y tres millones cuatrocientos mil.) El cuarto y ultimo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Funeraria San Justo**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. **58.750.000(cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)**.Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **2.937.500(dos millones novecientos treinta y siete mil quinientos.)**Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Servicios Milenium

Angel Javier Sotto
San Isidro

Pedro Nuero B
San Pedro

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Magdalena De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa